



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-996-2024 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2024, correspondiente a la adquisición de CUARENTA (40) hierros de construcción de DIEZ (10) mm de diámetro, los cuales serán destinados a tareas de amojonamiento de las parcelas donde el I.P.V. y H. tiene intervención mediante la Dirección de Tierras Zona Norte.

Que en orden N°11 el Director de Tierras Zona Norte, Agrimensor Cuello Hector Marcelo, mediante NOTA-AT-1640-2024 solicita que se arbitren los medios necesarios para proceder con las actuaciones administrativas tendientes a la adquisición de CUARENTA (40) hierros de construcción de DIEZ (10) mm de diámetro, destinados a tareas de amojonamiento.

Que la presente contratación se encuentra autorizada en orden N° 17 mediante NOTA-PRE-1241-2024.

Que para la contratación de marras se estima una erogación total aproximada de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100 (\$518.375,20).

Que en orden N° 19, la Sub Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Control mediante NOTA-AEF-3263-2024 informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, debiendo imputarse dicho importe a la Partida Presupuestaria N° 270010026 "BARRA DE HIERRO" perteneciente a la UGG N° 2300UG, UGC N° UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2024 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I; Resolución ME N° 148/2024; Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto por un total aproximado de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100 (\$518.375,20) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2024 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de CUARENTA (40) hierros de construcción de DIEZ (10) mm de diámetro, los cuales serán destinados a tareas de amojonamiento de las parcelas donde el I.P.V. y H. tiene intervención mediante la Dirección de Tierras Zona Norte, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015 Título I Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 188/23, Anexo I; Resolución ME N° 148/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la Partida Presupuestaria N° 270010026 “BARRA DE HIERRO” perteneciente a la UGG N° 2300UG, UGC N° UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I- RES-IPVyH-1090-2024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2024

Pieza Administrativa E Nro. 996- E - 2024- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 30/07/24

Apertura: 06/09/24

12:30 Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución ME N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BARRA DE HIERRO REDONDA. UNIDAD			
>>	adquisición y traslado de CUARENTA (40) barras de hierro de construcción de 10 mm de diámetro, destinadas a tareas de amojonamiento de las parcelas donde el I.P.V. y H. tiene intervención mediante la Dirección de Tierras Zona Norte.	40.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ . _ _)

Forma de Pago Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria, conf. Dec. 674/11, art. 34, inc. 96.

Plazo de Entrega: inmediata



ANEXO I - RES-IPVyH 1090-2024

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2024

Pieza Administrativa E Nro. 996- E - 2024- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 30/07/24

Apertura: 06/09/24

12:30 Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución ME N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	30 días según decreto provincial 674/11		
	Lugar de Entrega:	Isla de los Estados N°1295 - Rio Grande		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día viernes 09/08/2024 hasta las 12:30 hrs		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande o al mail: compras_rge@ipvtdf.gov.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

